

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global número 19 (papel prensa).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en primera convocatoria, la admisión de solicitudes para el cupo global número 19 (papel prensa).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 1.000.000 de dólares

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que serán facilitados en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación se admitirán en los citados Registros hasta el día 10 de febrero de 1962, inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo o comerciante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» o «impuestos por beneficios: cuota industrial», o cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso.

e) En el caso de concurrir como usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de la mercancía demandada.

Cuando lo estime necesario, la Sección correspondiente podrá reclamar los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid 20 de enero de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global número 21 (hilados de fibras textiles diversas).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en primera convocatoria, el cupo global número 21 (hilados de fibras textiles diversas).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 1.250.000 dólares.

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que serán facilitados en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación se admitirán en los citados Registros hasta el día 17 de febrero de 1962, inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (fabricante o comerciante). En caso de concurrir como fabricante se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de la mercancía demandada.

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» o «impuesto por beneficio: cuota industrial», o cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso.

e) Detalle de las exportaciones realizadas durante 1961, con expresión concreta de la mercancía exportada, y certificados del Instituto Español de Moneda Extranjera de cesión de divisas

Cuando lo estime necesario, la Sección correspondiente podrá reclamar los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 20 de enero de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de enero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A	59,820	60,000
1 Dolar canadiense	57,235	57,407
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	163,152	163,657
1 Franco suizo	13,057	13,398
100 Francos belgas	120,176	120,539
1 Marco alemán	14,564	15,009
100 Liras italianas	9,638	9,667
1 Florin holandés	16,574	16,633
1 Corona suca	11,573	11,607
1 Corona danesa	3,639	3,715
1 Corona noruega	8,391	8,416
100 Marcos finlandeses	18,615	18,671
1 Chelin austriaco	2,314	2,320
100 Escudos portugueses	209,573	210,203

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Comisariado General de la Feria Internacional del Campo por la que se convocan diversos concursos.

Por el presente se convocan los concursos que a continuación se determinan:

- 1.º Edición de 80.000 carteles anunciadores del V Certamen de la Feria.
- 2.º Edición y montaje de 5.000 carteles armados de mesa o de escaparate.
- 3.º Edición de 2.000.000 de sellos.
- 4.º Edición de 200.000 tarjetas postales.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídicas de cada uno de los cuatro concursos que se anuncian, estarán a disposición de los presuntos licitadores, en las oficinas del Comisariado General de la Feria, sitas en el recinto de aquella y en las inmediaciones de la puerta principal de acceso.

Los que pretendan concurrir a cualquiera de los concursos anunciados, deberán presentar sus proposiciones antes de las catorce horas del día 5 de febrero del año 1962.

La resolución de los cuatro concursos tendrá lugar en las citadas oficinas del Comisariado General de la Feria, a las once horas del siguiente día 6 de febrero de 1962.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Comisario general, Diego Aparicio.—278.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de nuevo pabellón para agitados mentales (hombres) en el Hospital de la Virgen de Granada.

En ejecución del acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial de Granada en su reunión de 30 de septiembre de 1961, por el presente se anuncia licitación, mediante subasta, de la siguiente obra:

Proyecto de nuevo pabellón para agitados mentales (hombres) en el Hospital de la Virgen de Granada, con presupuesto de ejecución por contrata de 2.934.400,95 pesetas.